



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : **Aprueba Convenio Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria De Salud en la Red.**

DECRETO EXENTO N° 672 /

ERCILLA, 28 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Aprueba Convenio Programa de capacitación y Formalización de la Atención primaria de salud en la red Asistencial, capacitación Universal”, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, **de fecha 01 de Marzo del 2016.-**
- 3.- La Ley N° 19.378, “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”
- 4.- **Resolución Exenta N° 945** de fecha 21 de Marzo del 2016, de Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Aprueba Convenio Programa de capacitación y Formalización de la Atención primaria de salud en la red Asistencial, capacitación Universal”, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, **de fecha 01 de Marzo del 2016.-**
- 2.- Los recursos trasferidos serán administrados a través del Depto. de Salud Municipal de Ercilla.
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-
DISTRIBUCION :

- Unidad de Control
- Depto. De salud Finanzas
- Ley N° 20.285
- Alcaldía
- Archivo Secretaria